

# Cárcel a un médico por obtener 'Viagra' con la tarjeta sanitaria de su tío muerto

Un tribunal ha condenado a un médico a cuatro años de prisión por un delito de falsedad y estafa al obtener fármacos de disfunción eréctil con la tarjeta sanitaria de su tío fallecido.

Redacción. Madrid | 19/04/2017 17:01

La Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a **cuatro años y medio de prisión** al jefe de Urgencias del **Hospital Clínico Universitario de Valencia** acusado de sacar para su tío 14 cajas de *Viagra* del centro sanitario valoradas en 7.000 euros, cinco de ellas cuando su familiar ya había fallecido.

Así consta en la sentencia, facilitada por *Europa Press*, en la que le considera **culpable de un delito continuado de falsedad en documento oficial** en concurso con un delito de estafa a la Administración. Junto a la pena de cárcel, el magistrado le impone una **multa de 6.765 euros** y una **indemnización a la Generalitat Valenciana de 6.995,36 euros**, precio estimado de los medicamentos que obtuvo con el SIP de su tío.

Los hechos se registraron entre **2009 y 2011 cuando el condenado sacó hasta 14 cajas** del medicamento *Revatio* de la unidad de Farmacia del Clínico con la tarjeta sanitaria de su familiar. Según la sentencia, el facultativo hizo creer al responsable de Farmacia que su tío necesitaba el medicamento para tratarse de una **enfermedad pulmonar**, por lo que se autorizó su dispensación desde octubre de 2009.

El médico, con plaza en propiedad desde abril de 1991, sacó hasta **nueve cajas del fármaco** con recetas firmadas por él, usando el SIP de su tío, aquejado de una enfermedad pulmonar.

Según el relato de hechos probados, el familiar enfermo sufría una patología cuya medicación suministrada conjuntamente con el *Revatio* estaba contraindicada. El tío del condenado falleció en septiembre de 2010, pero **él no comunicó la muerte** y sacó cinco cajas más del mismo fármaco hasta abril de 2011.

El tribunal explica que cuando en una receta oficial consta algo incierto y el destino de la medicación no es el tratamiento del enfermo cuya patología se usa como excusa "para generar la apariencia necesaria para conseguir que el servicio de Farmacia expida la medicación", quien se responsabiliza de la prescripción como médico "**incurre en una falsa narración de los hechos relevantes** del documento, es decir, en falsedad".

Por último, concreta que la actuación del acusado responde a un **delito de estafa** a la Administración Pública, ya que el engaño al responsable de Farmacia provocó un perjuicio patrimonial para las arcas públicas en el importe de los medicamentos suministrados.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2017/04/19/area-profesional/normativa/carcel-a-un-medico-por-obtener-rviagnar-con-la-tarjeta-sanitaria-de-su-tio-muerto>